

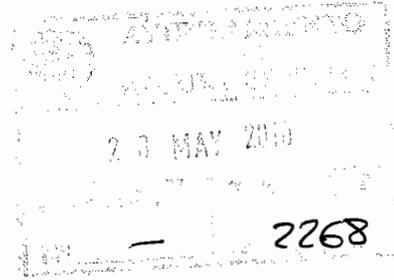


AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388



De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, adjunto le remito copia del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 5 de Mayo de 2010.

Miguel Esteban a 28 de Mayo de 2010

EL ALCALDE,

Fdo.: Pedro Casas Jiménez

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 5 DE MAYO DE 2010

Alcalde-Presidente.

D. Pedro Casas Jiménez

Concejales asistentes.

D^a. M^a Vicenta Jiménez Ochoa.

D^a. M^a Paz Patiño Torres.

D. Antonio Patiño Ortega.

D. Saturnino Patiño Torres (P.D.C.D.).

D^a. M^a Nieves Patiño Felipe (P.D.C.D.).

Concejales no asistentes.

D. Emilio Lara Patiño

Secretario.

D. Ángel Parra Requena.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban y siendo las 13,00 horas del día 5 de Mayo de 2.010, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anteriormente expresados, miembros todos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la misma.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente, justificando la Convocatoria de la Sesión en base a lo establecido en el art. 36 del R.O.F. de las Entidades Locales R.D. (2568/86).

Acto seguido se comenzaron a debatir los puntos contemplados en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día 14 de Abril de 2010, aprobándose por unanimidad de los presentes.

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Examinadas las solicitudes de licencia urbanística de obra presentadas con los números de registro especificados entre paréntesis, vistos los informes emitidos por los Servicios de Secretaría y Servicios Técnicos municipales, conforme a lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 166 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- * Juan Ortega Rodrigo (103/09). Vallado metálico en Paraje La Vega (Pol. 35 Parcela 89).
- * Miguel Carriazo Puente (31). 2 Parcelaciones en C/ Quero, 5 de 530 m2 y 287 m2 a favor de M^a Carmen Carreño López y Mamerto Melero Ochoa respectivamente.
- * Fernando Huertas Puente (42). Derribo de inmueble y cerramiento en C/ Valencia, 50.
- * Antonio Alcolado Muñoz (51). Reformas varias en Plaza Los Mártires, 4.
- * M^a Trinidad Lara Lara (53). Reformas ventanas en C/ Santa Ana, 28.
- * Juan Lara Jiménez (54). Reforma fachada en C/ Jardín, 47.
- * Ángeles Bodoque Esquinas (56). Retejar en C/ San Pedro, 20.
- * Francisco E. Flores Torres (57). Cerramiento solar en C/ Vía Crucis, 11.
- * Construcciones G^o Carranza (55). Demolición de vivienda en C/ Santa Ana, 26, según proyecto técnico adjunto redactado por el Arquitecto Técnico M^a Montserrat Izquierdo Roperó.
- * Maximina Carriazo Torres (59). Retejar en C/ Miradores de Criptana, 11.
- * Maximina Adrián Muñoz (60). Reformas varias en C/ Carmen, 28.
- * Encarnación Coronado Martínez (61). Pared divisoria en C/ Posito, 3.
- * Pedro Jesús Espada Sánchez (62). Construir nave almacén en C/ Bachiller Sansón, 22, según proyecto técnico adjunto redactado por el Arquitecto Técnico Salvador Casas Jiménez.
- * Pedro Ramos Cambronero (63). Cambiar lápida en cementerio municipal.
- * Cooperativa Ntra. Sra. Del Carmen (64). Mejoras en instalaciones, según proyecto técnico adjunto redactado por el Ingeniero Agrónomo Florencio Cepeda Ruiz.
- * José Luís López Argudo (58). Hacer cocina en C/ Rucio, 9.
- * Amparo Rodrigo Oliva (66). Retejar en C/ Santa Ana, 7.
- * Mariano Alberto Ignacio García-Romeral Patiño (1284). Licencia de 1^a ocupación de la licencia de obras con n^o de expte. 171/2007 para vivienda unifamiliar en C/ Copenhague, 5.

Todas estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

3.- GASTOS Y FACTURAS.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación:

3.1. La relación de Facturas N^o 7/10 adjunta por importe de 259.521,35 Euros de fecha 5 de mayo de 2010, autorizando, disponiendo y ordenando los gastos (A.D.O.) citados por los importes respectivos, toda vez que había sido informadas por el Secretario-Interventor.

3.2. Propuesta de gastos.

PROPUESTAS DE GASTOS APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 05-05-10				
Nº PROP.	CONCEJALIA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
31/10	Medio Ambiente	Compra de equipamiento de mobiliario urbano	Diputación de Toledo	850,00 Euros
32/10	Medio Ambiente	Compra de Productos para el mantenimiento de Piscinas.-	Varios	4.000,00 Euros
33/10	Medio Ambiente	Compra de Pintura para	Varios	2.000,00 Euros

		adecentar las distintas señales viales.-		
34/10	Medio Ambiente	Plantación de especies vegetales con flor de temporada en jardines y macetones.-	C.C.E.E. "María Auxiliadora"	151,20 Euros
35/10	Medio Ambiente	Brezo para cubrir el vallado de la piscina municipal.-	Hijos de Pedro Lara	185,00 Euros

PRESUPUESTOS APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 05-05-10

Nº PRESU	CONCEJALIA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
13/10	Alcaldía	Renovación del antivirus Kaspersky Business Space Security.-	- Ofimática Manchega	911,18 Euros

***** Certificaciones de Obras:**

Fueron examinadas y aprobadas las certificaciones siguientes que habían sido informadas por el Arquitecto Director de Obras y el Concejal Delegado:

- Certificación nº 1. Obra de accesibilidad 2ª Fase en C/ Santa Ana de 96.308,38 €.
- Certificación nº 2. Obra C/ Costeras (Plan E. 2009) de 73.644,71 €.
- Certificación nº 2. Obra Reforma Parque "Ntra. Sra. Del Socorro" de 26.433,57 €.

4.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA.-

4.1. Ocupación Vía Pública "San Isidro".

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación de las solicitudes que previamente habían sido informadas por la Policía Local:

- Miguel Ángel Martínez Jiménez (1227) Bar de 3,7 mtr.
- Aitor Talavera Talavera (1211). Castillo Hinchable.
- David Izquierdo Calonge (1182). Puesto bisutería y complem. de 2,50 m x 2,50 m.
- Felipe Álvarez Rodríguez (388). Heladería.
- Rizwan Ahmed. Zahar Wrir. Puesto de bisutería y ropa de 6 metros.

Igualmente se aprueba liquidar la Tasa de 40,00 € y de limpieza una fianza de 40,00 € a los bares anteriores, así como la documentación requerida en los Informes de la Policía Local.

4.2. Correspondencia.

- Carta del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden (1259). Solicitando Dictamen sobre el Plan de Ordenación Municipal que está tramitando conforme a lo dispuesto en el art. 36 del R. D. Legislativo 1/2004 (LOTAU).

Revisada la documentación remitida y visto el informe del Técnico Municipal sobre el mismo emitido el 4 de mayo.

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda dictaminar que no existe ninguna objeción al citado expediente administrativo del nuevo POM.

4.3. RELACIÓN DE ACOMETIDAS A LA RED GENERAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen de las solicitudes presentadas de conexión a las Redes Generales, a la vista del Informe favorable del encargado del servicio municipal se acuerda autorizar las siguientes:

4.3.1. Relación de acometidas aprobadas:

- Ángel Torres Jiménez. Ampliación acometida de agua y saneamiento en C/ Carlos V, 29.
- Miguel José Casas Casas (756). Agua/Saneamiento en C/ General Moscardó, 67.
- José Ángel Medina Lara (784). Agua en C/ Toboso esquina C/ Gavilanes.
- Yaiza Carrero Díaz (353). Agua/Saneamiento en C/ Pedro Muñoz, 1Bloque A Planta 2 Puerta 10.
- M^a José Villaseñor Fernández (947). Agua/Saneamiento en C/ Rucio, 36.
- José Rodríguez Torres (996). Ampliación Agua y Saneamiento en C/ Victoria, 8.
- Agustín España Medina (559). Saneamiento en C/ Guadalajara, 30.
- Juan Carlos Serrano Pastor (942). Agua/Saneamiento en C/ Capitán Miranda, 27.
- M^a José Rodrigo Flores (1111). Agua/Saneamiento en C/ Yelmo de Mambrino, 37.

5. ASUNTOS VARIOS.

5.1. Adjudicación de obras del Fondo Estatal de Empleo y Sostenibilidad Local

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió a la aprobación de las siguientes propuestas:

5.1.1. OBRA ADECUACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA JUNTA DE GOBIERNO 5-5-2010

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16-03-2010 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas para la adjudicación de Obras de **ADECUACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE NIGUEL ESTEBAN**, por procedimiento negociado con publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo, convocando su licitación.

Visto que con fecha 13 de abril de 2010, se publicó anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* nº 82 y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que

los interesados pudieran presentar las solicitudes de participación durante el plazo de diez días contados desde la publicación del anuncio del contrato.

Visto que durante la licitación se presentaron las solicitudes de participación que constan en el expediente.

Visto que con fecha 28 de Abril de 2010, se constituyó la Mesa de contratación, y una vez comprobada la personalidad y solvencia de los solicitantes y aplicados los criterios objetivos de solvencia y a la vista de las ofertas presentadas, una vez valorados los aspectos de la negociación, se realizó propuesta de adjudicación a favor de **MJ HIJOS CONTRUCCIONES Y IBRAS PÚBLICAS S.A.** examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de **ADECUACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE NIGUEL ESTEBAN** a la empresa **MJ HIJOS CONTRUCCIONES Y IBRAS PÚBLICAS S.A.** , por el precio de 214.273,46 € euros y 34.283,75 € euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido, y las mejoras de 9.000 m2 detalladas en la oferta adjunta..

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a D. Eduardo Jiménez Gismero en representación de MJH CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS , adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* y en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* y en el Perfil de Contratante¹.

QUINTO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

5.1.2. OBRA AHORRO ENERGÉTICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16-3-2010 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en **AHORRO Y MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL CASCO URBANO DE MIGUEL ESTEBAN**, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 21 de Abril de 2010 se constituyó la Mesa de contratación, y está teniendo en cuenta los aspectos de negociación con la empresa, realizó propuesta de adjudicación a favor de² la empresa **IELMAN S.L.** _ examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de **AHORRO Y MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL CASCO URBANO DE MIGUEL ESTEBAN**, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa **IELMAN S.L.** por el precio de 121.596,43 euros y 19.455,43 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes MEJORAS señaladas en su oferta 8.120,00 € en iluminación artística de la Feria.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a D. Ángel Antonio Ramírez Muñoz (IELMAN S.L), adjudicatario provisional del contrato, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva siendo el plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional de cinco días hábiles.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* y en el Perfil de Contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada la Sesión, siendo las 14,25 horas extendiéndose la presente Acta de la que, yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Casas Jiménez

EL SECRETARIO,

Fdo. Angel Parra Requena.